



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

PEDREZUELA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por Jun Yong Xu para venta de artículos de papelería, juguetería, ferretería y de limpieza en el inmueble sito en paseo Ermita, número 56.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

Pedrezuela, a 11 de marzo de 2014.—La alcaldesa, Sagrario de la Fuente Hernanz.

(02/1.907/14)

